INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	26/06/2026	Número de contrato:	CD-45-2025-4439
Nombres y apellidos del contratista:	LEONILA DE JESUS PALACIN MOYA		
Fecha de inicio contrato:	27/01/2026	Fecha de finalización contrato:	26/07/2026
Valor total del contrato	$30.000.000.00	Valor a cobrar en este mes	$5.000.000.00
Periodo del informe:	Informe del 27 de mayo al 26 de junio de 2026.	Informe número:	5
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
1. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por la Secretaría Jurídica o la persona Que este delegue para tal fin.	1. El día 02 de junio de 2026, desde el correo electrónico: kpereira@barranquilla.gov.co me Comunican audiencia de la Sra. SANDRA JULIANA MENDOZA RANGEL con C.C. 37725236 Radicado: 5-356-2026, para el día 12 de junio de 2026 a las 8:30 a.m. 2. El día 03 de junio de 2026, desde el correo electrónico: kpereira@barranquilla.gov.co me Comunican audiencia de la Sra. CAROLINA CECILIA FLOREZ HORMIGA con C.C. 22.668.032, para el día 16 de junio de 2026 a las 9:30 a.m.

	3. El día 15 de junio 2026, desde el correo electrónico: kpereira@brrnquilla.gov.co me enviaron fecha de audiencia para el día 30 de junio a las 12:00 p.m. de la Señora SANDRA JULIANA MENDOZA RANGEL con C.C. 37725236 Radicado: 5-356-2026. 4. El día 16 de junio de 2026, desde el correo electrónico: kpereira@brrnquilla.gov.co me enviaron fecha de reprogramación de la audiencia de la Señora CAROLINA CECILIA FLOREZ HORMIGA para el día 30 de junio a las 3:30 p.m.
2. Durante el presente periodo realice las siguientes actuaciones:	1. El 12 de junio de 2026 desde mi Correo electrónico: leopalacin@hotmail.com envíe a los correos Electrónicos: barranquilla@fundacionlm.org insolvencia@fundacionlm.org kpereira@barranquilla.gov.co., solicitud de acceso para la audiencia de SANDRA JULIANA MENDOZA RANGEL, ya que estoy pidiendo el acceso y no acceden. 2. El 16 de junio de 2026 desde mi Correo electrónico: leopalacin@hotmail.com envíe al correoElectrónico: insolvencia@fundacionlm.org envío del auto de la audiencia de la deudora CAROLINA CECILIA FLOREZ HORMIGA ya que por problema de conectividad no fue posible entrar a ninguno por lo que esta fue reprogramada para el 30 de junio de 2026 a las 3:30 p.m.
3. Durante el presente periodo asistí a las siguientes audiencias:	1. El 12 de junio de 2026 a las 9:00 a.m., audiencia de la Señora: SANDRA JULIANA MENDOZA RANGEL con C.C. 37725236, la cual fue aplazada para el 30 de junio a las 12:00 p.m. 2. El 16 de junio de 2026 a las 9.30 a.m. audiencia de CAROLINA FLOREZ reprogramada para el 30 de junio a las 3.30 p.m. por problemas de conectividad en el centro.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia.

En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes:

conciliacionesprejudiciales@gmail.com notijudiciales@barranquilla.gov.co
tpolo@barranquilla.gov.co y aserrano@barranquilla.gov.co

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,



LEONILA DE JESUS PALACIN MOYA
C.C. 22.548.297 De Barranquilla

Outlook

Comunicación - Proceso de Insolvencia.

Desde Keyla Maria Pereira Gonzalez <kpereira@barranquilla.gov.co>
Fecha Mar 2/06/2026 10:57 AM
Para leonila palacin moya <leopalacin@hotmail.com>

Asunto: Comunicación - Proceso de Insolvencia.

Buen día señor(a)
alcaldía de barranquilla

EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla
Identificación del deudor: Sandra Juliana Mendoza Rangel - C.C. 37.725.236
Radicado: 5-356-26
Comunicación:
PRÓXIMA FECHA: 12 de Junio, 2026. A las 08:30 AM, a través del siguiente enlace: https://meet.google.com/gzi-dixb-hzm
Anexos de la notificación:

- Documento de Auto No. 5 - Audiencia
- Documento de Notificación a Alcaldía De Barranquilla

Para acceder al expediente electrónico haz clic en el siguiente enlace:

Ver Expediente Electrónico

código de acceso al expediente digital: 770873

Si al hacer clic en el botón no abre el expediente, puede copiar y pegar el siguiente enlace en el navegador:
https://litivo.com/insolvencia/detalle/glt5sjp8/30641
Gracias por tu tiempo.
Atentamente,
Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Fundación Liborio Mejía sede Barranquilla
Para mayores informes sobre este correo electrónico, por favor responder a este correo electronico insolvencia-30641@litivo.com, o contactar a: insolvencia@fundacionlm.org
Cel: Se desconoce esta información
Tel: 3103833262
Este correo es únicamente informativo y es de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener información privilegiada y/o confidencial. Si no es usted el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente.

© Derechos de autor reservados - Nuvakta S.A.S. 2025

• **Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.**
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• **Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.**
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• **Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.**
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales

(Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Outlook

Comunicación - Proceso de Insolvencia.

Desde Keyla Maria Pereira Gonzalez <kpereira@barranquilla.gov.co>
Fecha Mié 3/06/2026 10:58 AM
Para leonila palacin moya <leopalacin@hotmail.com>

Asunto: Comunicación - Proceso de Insolvencia.

Buen día señor(a)
Leonila Palacin Moya

EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla
Identificación del deudor: Carolina Cecilia Florez Hormiga - C.C. 22.668.032
Radicado: 5-368-26
Comunicación:

PRÓXIMA FECHA: 16 de Junio, 2026. A las 09:30 AM, a través del siguiente enlace: https://meet.google.com/qwg-rmzu-qnc

Anexos de la notificación:

- Documento de Auto No. 4 - Audiencia

Para acceder al expediente electrónico haz clic en el siguiente enlace:

Ver Expediente Electrónico

código de acceso al expediente digital: 281425

Si al hacer clic en el botón no abre el expediente, puede copiar y pegar el siguiente enlace en el navegador:
https://litivo.com/insolvencia/detalle/pm0r4bzu/33914

Gracias por tu tiempo.

Atentamente,
Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Fundación Liborio Mejía sede Barranquilla

Para mayores informes sobre este correo electrónico, por favor responder a este correo electronico insolvencia-33914@litivo.com, o contactar a: insolvencia@fundacionlm.org
Cel: Se desconoce esta información
Tel: 3103833262

Este correo es únicamente informativo y es de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener información privilegiada y/o confidencial. Si no es usted el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente.

© Derechos de autor reservados - Nuvakta S.A.S. 2025

• **Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.**

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Outlook

Comunicación - Proceso de Insolvencia.

Desde Keyla Maria Pereira Gonzalez <kpereira@barranquilla.gov.co>
Fecha Lun 15/06/2026 9:36 PM
Para leonila palacin moya <leopalacin@hotmail.com>

Asunto: Comunicación - Proceso de Insolvencia.

Buen día señor(a)
Leonila Palacin Moya

EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla
Identificación del deudor: Sandra Juliana Mendoza Rangel - C.C. 37.725.236
Radicado: 5-356-26
Comunicación:
PRÓXIMA FECHA: 30 de Junio, 2026. A las 12:00 PM, a través del siguiente enlace: https://meet.google.com/gzi-dixb-hzm
Anexos de la notificación:

- Documento de Auto No. 6 - Audiencia

Para acceder al expediente electrónico haz clic en el siguiente enlace:

Ver Expediente Electrónico

código de acceso al expediente digital: 770873

Si al hacer clic en el botón no abre el expediente, puede copiar y pegar el siguiente enlace en el navegador:
https://app.litivo.com/insolvencia/detalle/nvjaggxk/30641
Gracias por tu tiempo.
Atentamente,
Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Fundación Liborio Mejía sede Barranquilla
Para mayores informes sobre este correo electrónico, por favor responder a este correo electronico insolvencia-30641@litivo.com, o contactar a: insolvencia@fundacionlm.org
Cel: Se desconoce esta información
Tel: 3103833262
Este correo es únicamente informativo y es de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener información privilegiada y/o confidencial. Si no es usted el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente.
© Derechos de autor reservados - Nuvakta S.A.S. 2025

• **Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.**
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• **Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.**
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• **Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.**
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales

(Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Outlook

Comunicación - Proceso de Insolvencia.

Desde Keyla Maria Pereira Gonzalez <kpereira@barranquilla.gov.co>
Fecha Mar 16/06/2026 3:17 PM
Para leonila palacin moya <leopalacin@hotmail.com>

Asunto: Comunicación - Proceso de Insolvencia.

Buen día señor(a)
alcaldía de barranquilla

EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla
Identificación del deudor: Carolina Cecilia Florez Hormiga - C.C. 22.668.032
Radicado: 5-368-26
Comunicación:
REPROGRAMACIÓN - PRÓXIMA FECHA: 30 de Junio, 2026. A las 03:30 PM, a través del siguiente enlace: https://meet.google.com/qwg-rmzu-qnc
Anexos de la notificación:

- Documento de Auto No. 5 - Audiencia
- Documento de Notificación a Alcaldía De Barranquilla

Para acceder al expediente electrónico haz clic en el siguiente enlace:

Ver Expediente Electrónico

código de acceso al expediente digital: 281425
Si al hacer clic en el botón no abre el expediente, puede copiar y pegar el siguiente enlace en el navegador:
https://app.litivo.com/insolvencia/detalle/tnsyqybl/33914
Gracias por tu tiempo.
Atentamente,
Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Fundación Liborio Mejía sede Barranquilla
Para mayores informes sobre este correo electrónico, por favor responder a este correo electronico insolvencia-33914@litivo.com, o contactar a: insolvencia@fundacionlm.org
Cel: Se desconoce esta información
Tel: 3103833262
Este correo es únicamente informativo y es de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener información privilegiada y/o confidencial. Si no es usted el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente.
© Derechos de autor reservados - Nuvakta S.A.S. 2025

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Outlook

SANDRA JULIANA MENDOZA RANGEL - C.C. 37725236, dentro del Radicado: 5-356-26

Desde leonila palacin moya <leopalacin@hotmail.com>
Fecha Vie 12/06/2026 8:39 AM
Para barranquilla@fundacionlm.org <barranquilla@fundacionlm.org>; INSOLVENCIA BARRANQUILLA <insolvencia@fundacionlm.org>; Keyla Maria Pereira Gonzalez <kpereira@barranquilla.gov.co>

Buenos días desde las 8.30 a-m- estoy intentando entrar a la audiencia de la señora:
SANDRA JULIANA MENDOZA RANGEL - C.C. 37725236, dentro del Radicado: 5-356-26
y no me permiten el acceso. por favor darme acceso.

Gracias.

Atte;



LEONILA PALACIN MOYA
C.C No 22.548.297
T.P No 156.373 DEL C.S.J

Outlook

SOLICITUD ENVIO DEL AUTO DE LA AUDIENCIA DEL DIA DE HOY DENTRO DEL RADICADO 5-368-26

Desde leonila palacin moya <leopalacin@hotmail.com>
Fecha Mar 16/06/2026 11:42 AM
Para INSOLVENCIA BARRANQUILLA <insolvencia@fundacionlm.org>

Buenos días

Cordial saludo,

Por medio del presente muy respetuosamente les solicito el envío del auto de la audiencia del día de hoy a las 9:30 a.m., dentro del radicado 5-368-26
Deudor Carolin Flórez, ya que por problema de conectividad no me fue posible entrar a la audiencia.

Gracias por su amabilidad y atención. Quedo muy atenta.

atte.



LEONILA PALACIN MOYA
C.C No 22.548.297
T.P No 156.373 DEL C.S.J

Outlook

Re: SANDRA JULIANA MENDOZA RANGEL - C.C. 37725236, dentro del Radicado: 5-356-26

Desde INSOLVENCIA BARRANQUILLA <insolvencia@fundacionlm.org>
Fecha Mié 17/06/2026 8:24 AM
Para leonila palacin moya <leopalacin@hotmail.com>

Cordial saludo,

Se remite para su conocimiento que la audiencia fue reprogramada para el día 30 de junio a las 12:00 PM.

Cordialmente,

Insolvencia Barranquilla Calle 91 # 46 - 55
3103833262 - 601 914 4730
insolvencia@fundacionlm.org
https://fundacionlm.org/

El vie, 12 jun 2026 a las 8:45, leonila palacin moya (<leopalacin@hotmail.com>) escribió:

> Buenos días desde las 8.30 a-m- estoy intentando entrar a la audiencia de la señora:

SANDRA JULIANA MENDOZA RANGEL - C.C. 37725236, dentro del Radicado: 5-356-26
y no me permiten el acceso. por favor darme acceso.

Gracias.

Atte;



LEONILA PALACIN MOYA
C.C No 22.548.297
T.P No 156.373 DEL C.S.J

De: leonila palacin moya <leopalacin@hotmail.com>
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 8:39 a. m.
Para: barranquilla@fundacionlm.org <barranquilla@fundacionlm.org>; INSOLVENCIA BARRANQUILLA <insolvencia@fundacionlm.org>; Keyla Maria Pereira Gonzalez <kpereira@barranquilla.gov.co>
Asunto: SANDRA JULIANA MENDOZA RANGEL - C.C. 37725236, dentro del Radicado: 5-356-26

Buenos días desde las 8.30 a-m- estoy intentando entrar a la audiencia de la señora:
SANDRA JULIANA MENDOZA RANGEL - C.C. 37725236, dentro del Radicado: 5-356-26
y no me permiten el acceso. por favor darme acceso.

Gracias.

Atte;



LEONILA PALACIN MOYA
C.C No 22.548.297
T.P No 156.373 DEL C.S.J

Auto No. 5

PROCESO DE INSOLVENCIA ECONÓMICA DE PERSONA NATURAL PEQUEÑA COMERCIANTE

Deudora
Carolina Cecilia Florez Hormiga
C.C. 22668032

Radicado: 5-368-26

Barranquilla, a los dieciseís (16) días del mes de junio del año dos mil veintiseís (2026). Se da inicio a la audiencia de negociación de deudas dentro del proceso de insolvencia solicitado por la deudora Carolina Cecilia Florez Hormiga , **ante el Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla, admitido el a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veintiseís (2026)**, en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

De conformidad a la información suministrada por la deudora en su solicitud, se procede a verificar el quórum, la participación de los acreedores, así como a reconocer la personería de la deudora , de los acreedores y de los apoderados que se presentan al proceso de negociación de pasivos, en los siguientes términos:

Acreedor	Contacto	Delegados	Contacto	Capital	Descripción del Crédito	Verificación del Quórum	Asistencia
PRIMERA CLASE - LABORALES							
Yeira Rivera Cerpa - Cédula De Ciudadanía - 1.143.228.581	yeirariveracer@gmail.com - Barranquilla, Atlántico, Colombia.	No Reporta	No Reporta	$2.000.000,00	ASISTENCIA DOMESTICA	0.72%	AUSENTE
Total Acreencias Primera Clase - Laborales				**$2.000.000,00**		**0.72%**	
PRIMERA CLASE - FISCO							
Gobernacion Del Atlantico - Nit - 890.10200	notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co - Calle 40 # 45-46 Barranquilla , atlántico Barranquilla, Atlántico, Colombia.	No Reporta	No Reporta	$6.255.321,00	IMPUESTO VEHICULAR	2.26%	AUSENTE
Alcaldía De Barranquilla - Nit - 890102018	+57 6054010205 - +57 6053161400 - notijudiciales@barranquilla.gov.co - Calle 34 No. 43-31 Barranquilla, Atlántico, Colombia.	Leonila Palacin Moya - Cédula De Ciudadanía - 22.548.297 - T.P. 156373 - Apoderado(a)	notijudiciales@barranquilla.gov.co - Barranquilla, Atlántico, Colombia	$982.258,00	IMPUESTO VEHICULAR LJM182 2024 AL 2026	0.35%	AUSENTE
Total Acreencias Primera Clase - Fisco				**$7.237.579,00**		**2.61%**	
SEGUNDA CLASE							
Servicios Generales Suramericana S A S - Nit - 811036875	notificacionesjudiciales@suramericana.com.co - Carrera 63 49 A 31 P1 Ed. Camacol Medellín,	Nathaly Juliana Murillo - Cédula De Ciudadanía - 1.101.697.805 - T.P. 377917 -	abogada@luisaconsuegra.co - Barranquilla, Atlántico, Colombia	$32.856.905,00	CREDITO PARA VEHICULO	11.86%	AUSENTE

barranquilla@fundacionlm.org
6019144730 - 3103833262
Calle 91 #46 - 55, Barranquilla, Atlántico, Colombia.
fundacionlm
Fundación Liborio Mejía
fundacionlm.org

	Antioquia, Colombia.	Apoderado(a)					
Total Acreencias Segunda Clase				**$32.856.905,00**		**11.86%**	
QUINTA CLASE							
Comunicacion Celular S A Comcel S A - Nit - 800153993	6017429797 - notificacionesclaro@claro.com.co - CARRERA 68A # 24B - 10 Bogotá, D C , Bogotá D C, Colombia.	No Reporta	No Reporta	$2.619.000,00	No Reporta	0.95%	AUSENTE
Banco Falabella S A - Nit - 900047981	5878787 - notificacionestributarias@bancofalabella.com.co, notificacionjudicial@bancofalabella.com.co, Infocastigofalabella@liquitty.com.co - AV CARRERA 19 NO 120 - 71 PISO 3 Bogotá, D C , Bogotá D C, Colombia.	No Reporta	No Reporta	$22.077.000,00	tarjeta de credito	7.97%	AUSENTE
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S A Pudiendo Utilizar Indistintamente Para Todos Los Efectos Legales El Nombre - Nit - 860003020	6013471600 - notifica.co@bbva.com - CARRERA 9 # 72 - 21 Bogotá, D C , Bogotá D C, Colombia.	Juan Pablo Timaná Puchana - Cédula De Ciudadanía 1.193.292.604 - T.P. 447988 - Apoderado(a)	3176551931 - ja@agudeloabogados.com Bogotá, D C , Bogotá D C, Colombia	$30.848.460,00	tarjeta de crédito 9932	11.14%	AUSENTE
Banco De Bogota - Nit - 860002964	6013320032, 3380822 - RJUDICIAL@BANCODEBOGOTA.COM.CO - CL 36 NO. 7-47 PISO 15 Bogotá, D C , Bogotá D C, Colombia.	Keyla Sthefanía Rico Maldonado - Cédula De Ciudadanía - 1.140.846.966 - T.P. 370550 - Apoderado(a) Julieth Alexandra Carrillo Orozco - Cédula De Ciudadanía - 1.140.867.592 - T.P. 431500 - Apoderado(a)	notificaciones@carrilloyasociados.com.co - Barranquilla, Atlántico, Colombia - 3042008736 - notificaciones@carrilloyasociados.com.co - Barranquilla, Atlántico, Colombia	$48.000.914,00	958304137	17.33%	AUSENTE
				$9.829.315,00	958709940	3.55%	
				$44.108.021,00	tarjeta de credito 7825	15.93%	
				$18.901.624,00	tarjeta de credito 2855	6.83%	
				$4.801.135,00	tarjeta de credito 7401	1.73%	
Bancolombia S A - Nit - 890903938	4040000 - notificacijudicial@bancolombia.com.co , emplazadoc@	Miguel Andres García Thomas - Cédula De Ciudadanía -	3046563320 - miguel.garcia@phrlegal.com - Barranquilla,	$663.811,00	69281059200	0.24%	AUSENTE
				$229.718,60	77381032761	0.08%	
				$479.140,30	77381034679	0.17%	
				$761.975,00	77381031919	0.28%	

barranquilla@fundacionlm.org
6019144730 – 3103833262
Calle 91 #46 – 55, Barranquilla, Atlántico, Colombia.
fundacionlm
Fundación Liborio Mejía
fundacionlm.org

	bancolombia.com.co - Carrera 48 #26 85 AV. INDUSTRIALES Medellín, Antioquia, Colombia.	1.140.836.724 - T.P. 446403 - Apoderado(a)	Atlántico, Colombia	$430.020,00	77381036987	0.16%	
				$612.984,10	69281057780	0.22%	
				$387.522,10	77381036246	0.14%	
				$679.719,10	69281060871	0.25%	
				$564.276,10	77381028207	0.20%	
				$155.858,50	77381033165	0.06%	
				$657.260,30	69281056922	0.24%	
				$458.777,60	77381028332	0.17%	
				$341.304,00	77381035823	0.12%	
				$925.698,20	69281056340	0.33%	
				$545.794,60	77381028245	0.20%	
				$1.353.694,10	77381028060	0.49%	
				$1.368.216,50	77381028045	0.49%	
				$6.509.436,60	77381028311	2.35%	
				$334.671,00	77381035523	0.12%	
				$1.096.133,10	77381028212	0.40%	
				$4.516.717,20	TCK - TARJETA CRED.AMERICAN EXP 377813382307206	1.63%	
				$4.442.123,00	69281055444	1.60%	
				$433.843,90	TCM - TARJETA DE CRED. MASTER 5176400164986043	0.16%	
				$1.196.958,00	77381028630	0.43%	
				$226.294,40	77381034063	0.08%	
				$194.237,30	77381033778	0.07%	
				$744.412,70	69281061319	0.27%	
				$267.904,90	77381035179	0.10%	
				$421.937,50	77381036612	0.15%	
				$1.090.799,20	77381028079	0.39%	
				$5.339.996,90	TCV - TARJETA DE CREDITO VISA 4099830165401328	1.93%	
				$669.343,30	69281059912	0.24%	
				$610.942,00	AUDIOPRESTAMO 69281058216	0.22%	
Alcaldía De Barranquilla - Nit - 890102018	+57 6054010205 - +57 6053161400 - notijudiciales@barranquilla.gov.co - Calle 34 No. 43-31 Barranquilla, Atlántico, Colombia.	Leonila Palacin Moya - Cédula De Ciudadanía - 22.548.297 - T.P. 156373 - Apoderado(a)	notijudiciales@barranquilla.gov.co - Barranquilla, Atlántico, Colombia	$633.111,00	MULTA DE TRANSITO	0.23%	AUSENTE
				$603.939,00	MULTA DE TRANSITO	0.22%	
				$821.100,00	multa de transito ljm182	0.30%	
Cooperativa De Empleados De Suramericana Y Filiales – (coopemsura) - Nit - 800117821	contactenos @coopemsura.com.co, contabilidad @coopemsura.com.co - Carrera 24 No. 1A-104 Edificio Sura - piso 6 Barranquilla Atlántico Barranquilla,	No Reporta	No Reporta	$1.605.000,00	credito	0.58%	AUSENTE

barranquilla@fundacionlm.org
6019144730 - 3103833262
Calle 91 #46 - 55, Barranquilla, Atlántico, Colombia.
fundacionlm
Fundación Liborio Mejía
fundacionlm.org

	Atlántico, Colombia.						
Adelante Soluciones Financieras S A S - Nit - 901216768	notificaciones@addi.com - Calle 71 # 5-97, Oficina 201, Bogotá D.C. Bogotá, D C , Cundinamarca , Colombia.	No Reporta	No Reporta	$682.000,00	credito libre inversion	0.25%	AUSENTE
				$126.000,00	credito libre inversion	0.05%	
				$468.000,00	credito de libre inversion	0.17%	
Martha Gutierrez - Cédula De Ciudadanía - 28.602.807	magudemi49@yahoo.com - Barranquilla, Atlántico, Colombia.	No Reporta	No Reporta	$10.000.000,00	prestamo	3.61%	AUSENTE
Total Acreencias Quinta Clase				**$234.836.140,10**		**84.80%**	
Total Acreencias				**$276.930.624,10**		**100.00%**	
Asistencia de los Acreedores						**0.00%**	

Deudor	Contacto	Delegado	Contacto	Asistencia
Carolina Cecilia Florez Hormiga - Cédula De Ciudadanía - 22.668.032	**3217820830 - 3217820830 - carolflorezh@hotmail.com - Carrera_59C#81-72:Edificio Los Angeles Apto 401.**	**Ramiro Andrés Olave Torres - Cédula De Ciudadanía - 1.129.503.842 - T.P. 218486 - Apoderado(a) ,**	**3013594797 - 3013594797 - ramiro.olave11@gmail.com - Carrera_43#75b-187:Oficina 39.**	**AUSENTE**

CONTROL DE LEGALIDAD

El Conciliador de Insolvencia, investido de facultades jurisdiccionales conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución Política, el numeral 3 del artículo 13 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia y en cumplimiento de lo previsto en el numeral 1 del artículo 550 del Código General del Proceso, procede en esta audiencia a verificar la decisión de aceptación de la solicitud de negociación de deudas, con el objeto de sanear los vicios o errores que se hubieren podido presentar en dicha admisión.

Para tal efecto, el Conciliador pregunta a los acreedores si tienen reparos jurídicos respecto de la decisión de aceptación de la solicitud presentada por quien comparece a este proceso de negociación con sus acreedores. Los acreedores manifiestan no tener reparos jurídicos ni discrepancias frente a dicha decisión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 550 del Código General del Proceso, al no presentarse reparos contra la aceptación, se considera saneada cualquier irregularidad que se hubiere presentado en ella. En consecuencia, se verifica que todos los acreedores se encuentren debidamente notificados y se continúa con el desarrollo de la audiencia, escuchándose a continuación las causales de insolvencia expuestas por el deudor.

TRASLADO DE LAS OBLIGACIONES

De conformidad con lo ordenado en el numeral 2 del artículo 550 del Código General del Proceso, se pone en conocimiento de los acreedores la relación detallada de las obligaciones y se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con la existencia, naturaleza y cuantía de las acreencias, conforme a lo relacionado por la deudora, y si tienen dudas o discrepancias frente a las acreencias propias o respecto de otras acreencias. Sobre lo cual manifiestan no poseer dudas, consideraciones o discrepancias. Los valores en capital de las obligaciones han sido conciliados de común acuerdo entre los acreedores y la deudora, tal como se relaciona a continuación.

Acreedor	Delegados	Descripción del Crédito	Capital - Deudor	Capital - Acreedor	Capital Conciliado	Capital Actualizado	Interés Corriente	Interés de Mora	Otros valores causados
PRIMERA CLASE - LABORALES									
Yeira Rivera Cerpa - Cédula De Ciudadanía - 1.143.228.581	No reporta	ASISTENCIA DOMESTICA	$2.000.000,00	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.
Total Acreencias Primera Clase - Laborales			**$2.000.000,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$2.000.000,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
PRIMERA CLASE - FISCO									
Gobernacion	No reporta	IMPUESTO	$6.255.321,00	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.

barranquilla@fundacionlm.org
6019144730 - 3103833262
Calle 91 #46 - 55, Barranquilla, Atlántico, Colombia.
fundacionlm
Fundación Liborio Mejía
fundacionlm.org

Del Atlantico - Nit - 890.10200		VEHICULAR							
Alcaldía De Barranquilla - Nit - 890102018	Leonila Palacin Moya - Cédula De Ciudadanía - 22.548.297 - T.P. 156373 - Apoderado(a)	IMPUESTO VEHICULAR LJM182 2024 AL 2026	$982.258,00	$992.995,00	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.
Total Acreencias Primera Clase - Fisco			**$7.237.579,00**	**$992.995,00**	**$0,00**	**$7.237.579,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
SEGUNDA CLASE									
Servicios Generales Suramericana S A S - Nit - 811036875	Nathaly Juliana Murillo - Cédula De Ciudadanía - 1.101.697.805 - T.P. 377917 - Apoderado(a)	CREDITO PARA VEHICULO	$32.856.905,00	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.
Total Acreencias Segunda Clase			**$32.856.905,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$32.856.905,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
QUINTA CLASE									
Comunicacion Celular S A Comcel S A - Nit - 800153993	No reporta	No Reporta	$2.619.000,00	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.
Banco Falabella S A - Nit - 900047981	No reporta	tarjeta de credito	$22.077.000,00	No Informa.	$22.077.000,00	$22.077.000,00	No Informa.	No Informa.	No Informa.
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S A Pudiendo Utilizar Indistintamente Para Todos Los Efectos Legales El Nombre - Nit - 860003020	Juan Pablo Timaná Puchana - Cédula De Ciudadanía - 1.193.292.604 - T.P. 447988 - Apoderado(a)	tarjeta de crédito 9932	$30.848.000,00	$30.848.460,00	$30.848.460,00	$30.848.460,00	$3.040.189,00	$2.336,00	No Informa.
Banco De Bogota - Nit - 860002964	Keyla Sthefanía Rico Maldonado - Cédula De Ciudadanía - 1.140.846.966 - T.P. 370550 - Apoderado(a) Julieth Alexandra Carrillo Orozco - Cédula De Ciudadanía - 1.140.867.592 - T.P. 431500 - Apoderado(a)	958304137	$53.240.000,00	$48.000.914,00	$48.000.914,00	$48.000.914,00	$6.479.495,00	$0,00	(OTROS- $0,00)
		958709940	$11.310.000,00	$9.829.315,00	$9.829.315,00	$9.829.315,00	$1.679.416,00	$0,00	(OTROS- $0,00)
		tarjeta de credito 7825	$45.990.000,00	$44.108.021,00	$44.108.021,00	$44.108.021,00	$494.204,00	$0,00	(OTROS- $1.782.087,00)
		tarjeta de credito 2855	$19.758.000,00	$18.901.624,00	$18.901.624,00	$18.901.624,00	No Informa.	No Informa.	(OTROS- $1.446.368,00)
		tarjeta de credito 7401	$5.076.000,00	$4.801.135,00	$4.801.135,00	$4.801.135,00	$89.501,00	$0,00	(OTROS- $143.313,00)
Bancolombia S A - Nit - 890903938	Miguel Andres García Thomas - Cédula De Ciudadanía - 1.140.836.724 - T.P. 446403 - Apoderado(a)	69281059200	$451.000,00	$663.811,00	$663.811,00	$663.811,00	$14,54	No Informa.	No Informa.
		77381032761	$674.000,00	$229.718,60	$229.718,60	$229.718,60	$53.430,00	No Informa.	No Informa.
		77381034679	$626.000,00	$479.140,30	$479.140,30	$479.140,30	$10.813,00	No Informa.	No Informa.
		77381031919	$676.000,00	$761.975,00	$761.975,00	$761.975,00	$180.690,00	No Informa.	No Informa.
		77381036987	$694.000,00	$430.020,00	$430.020,00	$430.020,00	$96.130,00	No Informa.	No Informa.
		69281057780	$760.000,00	$612.984,10	$612.984,10	$612.984,10	$13.047,00	No Informa.	No Informa.
		77381036246	$1.368.000,00	$387.522,10	$387.522,10	$387.522,10	$86.760,00	$0,00	No Informa.
		69281060871	$1.090.000,00	$679.719,10	$679.719,10	$679.719,10	$144.250,00	$0,00	No Informa.
		77381028207	$564.000,00	$564.276,10	$564.276,10	$564.276,10	$36.586,00	$0,00	No Informa.
		77381033165	$1.096.000,00	$155.858,50	$155.858,50	$155.858,50	$3.564,00	No Informa.	No Informa.
		69281056922	$545.000,00	$657.260,30	$657.260,30	$657.260,30	$14.073,00	$0,00	No Informa.
		77381028332	$6.509.000,00	$458.777,60	$458.777,60	$458.777,60	$30.435,00	No Informa.	No Informa.
		77381035823	$458.000,00	$341.304,00	$341.304,00	$341.304,00	$7.666,50	$0,00	No Informa.
		69281056340	$862.000,00	$925.698,20	$925.698,20	$925.698,20	$18.304,00	No Informa.	No Informa.
		77381028245	$241.000,00	$545.794,60	$545.794,60	$545.794,60	$35,51	$0,00	No Informa.
		77381028060	$162.000,00	$1.353.694,10	$1.353.694,10	$1.353.694,10	$89.994,00	No Informa.	No Informa.
		77381028045	$199.000,00	$1.368.216,50	$1.368.216,50	$1.368.216,50	$78.217,30	$0,00	No Informa.
		77381028311	$238.000,00	$6.509.436,60	$6.509.436,60	$6.509.436,60	$4.311.460,00	$0,00	No Informa.
		77381035523	$482.000,00	$334.671,00	$334.671,00	$334.671,00	$7.493,50	$0,00	No Informa.
		77381028212	$281.000,00	$1.096.133,10	$1.096.133,10	$1.096.133,10	$71.281,00	$0,00	No Informa.
		TCK - TARJETA CRED.AMERICAN EXP 377813382307206	$340.000,00	$4.516.717,20	$4.516.717,20	$4.516.717,20	$90.566,20	No Informa.	No Informa.
		69281055444	$354.000,00	$4.442.123,00	$4.442.123,00	$4.442.123,00	$99.310,00	$0,00	No Informa.
		TCM - TARJETA	$400.000,00	$433.843,90	$433.843,90	$433.843,90	$3.421,20	No Informa.	No Informa.

barranquilla@fundacionlm.org
6019144730 - 3103833262
Calle 91 #46 - 55, Barranquilla, Atlántico, Colombia.

		DE CRED. MASTER 5176400164906043							
		77381028630	$422.000,00	$1.196.958,00	$1.196.958,00	$1.196.958,00	$79.372,00	$0,00	No Informa.
		77381034063	$443.000,00	$226.294,40	$226.294,40	$226.294,40	$2.262.944,00	$0,00	No Informa.
		77381033778	$679.000,00	$194.237,30	$194.237,30	$194.237,30	$194.237,30	$0,00	No Informa.
		69281061319	$1.353.000,00	$744.412,70	$744.412,70	$744.412,70	$15.784,00	$0,00	No Informa.
		77381035179	$1.196.000,00	$267.904,90	$267.904,90	$267.904,90	$6.077,00	No Informa.	No Informa.
		77381036612	$952.000,00	$421.937,50	$421.937,50	$421.937,50	$94.014,00	$0,00	No Informa.
		77381028079	$620.000,00	$1.090.799,20	$1.090.799,20	$1.090.799,20	$72.819,00	$0,00	No Informa.
		TCV - TARJETA DE CREDITO VISA 4099830165401328	$4.373.000,00	$5.339.996,90	$5.339.996,90	$5.339.996,90	$195.695,20	$0,00	No Informa.
		69281059912	$333.000,00	$669.343,30	$669.343,30	$669.343,30	$14.564,00	$0,00	No Informa.
		AUDIOPRESTAMO 69281058216	$5.131.000,00	$610.942,00	$610.942,00	$610.942,00	$13.020,00	No Informa.	No Informa.
Alcaldía De Barranquilla - Nit - 890102018	Leonila Palacin Moya - Cédula De Ciudadanía - 22.548.297 - T.P. 156373 - Apoderado(a)	MULTA DE TRANSITO	No Informa.	$633.111,00	$633.111,00	$633.111,00	$0,00	No Informa.	(OTROS- $0,00)
		MULTA DE TRANSITO	No Informa.	$603.939,00	$603.939,00	$603.939,00	$0,00	No Informa.	(OTROS- $0,00)
		multa de transito ljm182	No Informa.	$821.100,00	$821.100,00	$821.100,00	No Informa.	No Informa.	No Informa.
Cooperativa De Empleados De Suramericana Y Filiales – (coopemsura) - Nit - 800117821	No reporta	credito	$1.605.000,00	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.
Adelante Soluciones Financieras S A S - Nit - 901216768	No reporta	credito libre inversion	$682.000,00	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.
		credito libre inversion	$126.000,00	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.
		credito de libre inversion	$468.000,00	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.
Martha Gutierrez - Cédula De Ciudadanía - 28.602.807	No reporta	prestamo	$10.000.000,00	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.	No Informa.
Total Acreencias Quinta Clase			**$238.371.000,00**	**$197.259.140,10**	**$219.336.140,10**	**$234.836.140,10**	**$20.178.873,25**	**$2.336,00**	**$3.371.768,00**
Total Acreencias			**$280.465.484,00**	**$198.252.135,10**	**$219.336.140,10**	**$276.930.624,10**	**$20.178.873,25**	**$2.336,00**	**$3.371.768,00**

Se deja constancia de que, por circunstancias ajenas al Centro de Conciliación, no fue posible celebrar las audiencias programadas en la jornada de la mañana de los trámites relacionados con las señoras y señores Carolina Cecilia Flores Hormiga, Liliana Bula Aguirre y Luis Gustavo Morales Álvarez.

En el caso de la audiencia reprogramada correspondiente a Carolina Cecilia Flores Hormiga, la conciliadora designada no pudo asistir a las diligencias programadas en el Centro de Conciliación. Adicionalmente, se presentaron inconvenientes relacionados con la notificación oportuna de las partes.

De igual manera, en la fecha y hora señaladas se presentó una situación de afectación del servicio de energía eléctrica en la ciudad de Barranquilla, circunstancia que impidió el normal desarrollo de las diligencias y la comparecencia correspondiente.

Por lo anterior, las audiencias programadas durante la jornada de la mañana en la sede de Barranquilla, correspondientes a los trámites de Carolina Cecilia Flores Hormiga, Liliana Bula Aguirre y Luis Gustavo Morales Álvarez, debieron ser reprogramadas para una nueva fecha, la cual será comunicada oportunamente a las partes.

RESUELVE

1. **SUSPENDER** la audiencia, para continuar el día: 30 de Junio, 2026. A las 03:30 PM, a través del siguiente enlace: https://meet.google.com/qwg-rmzu-qnc

Cúmplase,

barranquilla@fundacionlm.org
6019144730 – 3103833262
Calle 91 #46 – 55, Barranquilla, Atlántico, Colombia.
fundacionlm
Fundación Liborio Mejía
fundacionlm.org



Sandra Cecilia Yepez Anillo
Operadora de Insolvencia

barranquilla@fundacionlm.org
6019144730 - 3103833262
Calle 91 #46 - 55, Barranquilla, Atlántico, Colombia.
fundacionlm
Fundación Liborio Mejía
fundacionlm.org